



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1



MARIA CAROLINA PANDOLFI
JUEZ FEDERAL
CON COMPETENCIA ELECTORAL

CNE 7437/2017

En la ciudad de Neuquén, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete, la señora Juez Federal con competencia electoral Dra. María Carolina Pandolfi, actuando el Secretario Electoral Nacional Dr. Leonardo L. Zaglio Bianchini y la Prosecretaria Electoral Nacional Ana Lucía Giménez Mehdi, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias realizadas el pasado 13 de agosto de 2017 (cf. Ley 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta para este Distrito mediante Decreto N° 227/2017, en orden a las categorías de precandidatos a Diputados Nacionales:

PRIMERO: Que se constituyeron 1482 mesas -incluyendo la correspondiente al resultado del escrutinio definitivo de los votos de los electores privados de libertad- y sobre un total de 488.309 electores han emitido su voto 387.140, lo que representa el 79,28 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que no se han deducido planteos con posterioridad al acto electoral, así como tampoco durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta del día de la fecha obrante a fs. 23, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.-

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 387.133

Votos afirmativos: 361.873

Votos en blanco: 4481

Votos recurridos declarados válidos: 28

Votos impugnados declarados válidos: 15

Votos nulos: 20.779

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes listas internas de las agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza

Votos

**Porcentaje
válidos**

totales

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

A-LIBRES

17715

4,83%

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

A-PASION POR NEUQUEN

78439

21,41%

B-LINEA VERDE MANZANA

3382

0,92%

NUEVA IZQUIERDA

A-UNIDAD DE LA IZQUIERDA

9122

2,48%

CAMBIEMOS

A-VAMOS JUNTOS

69652

19,01%

B-POR VOS

20319

5,54%

UN PAIS FRENTE RENOVADOR NEUQUEN

+A

A-UNA CIUDAD UNA PROVINCIA UN PAIS

9157

2,53%

FRENTE NEUQUINO

A-LISTA A

64817

17,69%

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

TRABAJADORES

A-LISTA ROJA

24333

6,64%

UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA

A-LISTA CELESTE Y BLANCA A

64937

17,72%



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1

En mérito de lo expuesto, **RESUELVE:**

- 1º) Declarar la validez de la elección de precandidatos a Diputados Nacionales celebradas el 13 de agosto de 2017.-
- 2º) Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de las categorías de precandidatos a Diputados Nacionales.
- 3º) Comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.-
- 4º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio.-

MARIA CAROLINA PANDOLFI
JUEZ FEDERAL
CON COMPETENCIA ELECTORAL

MARIA EUGENIA GIMÉNEZ NEUQUÉN
PROSECRETARÍA ELEC.
DISTRITO NEUQUÉN

LEONARDO L. ZAGLIO BIANCHINI
SECRETARIO ELECTORAL
DISTRITO NEUQUÉN

133 COPIA

LEONARDO L. ZAGLIO BIANCHINI
SECRETARIO ELECTORAL
DISTRITO NEUQUÉN

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL